San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 15280 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. María Teresa AJMAT, Prof. Asociado de la Cátedra Histopatología Normal y Elementos de Histopatología, solicita incremento definitivo de DEDICACIÓN de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Histología Normal y Elementos de Histopatología) y la correspondiente designación interina para dicha transformación;

ATENTO:

A que la Dirección y Consejo Asesor del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" han prestado su conformidad a lo solicitado; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE, viene siendo ocupado interinamente por la Lic. Paula María TERÁN;

Que se propone la designación interina de la Lic. Paula María TERÁN en el cargo con incremento de dedicación;

Que mediante nota DGPRES Nº 1626-2024 BIS de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que luego de analizado el presente tema, los miembros de la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconsejan acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 06/12/2024)

R E S U E L V E:

Art. 1°)- Otorgar el incremento de DEDICACIÓN de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cat. Histologia Normal y Elementos de Histopatologia) del Instituto Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", de titularidad de la Lic. Paula María TERÁN.

Art. 2º)- Designar interinamente a la Lic. Paula María TERÁN en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Histologia Normal y Elementos de Histopatologia) del Instituto Biología "Dr. Francisco D. Barbieri", a partir de la puesta en función, y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.

Art. 3°)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º) y 2º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES Nº 1626/2024 BIS de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 4º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR: - DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ - SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA - DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19040 / 2024

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 12/12/2024 09:09:19
Cargado por: Carlos Leandro Puig

Sistema: sudocu
Fecha: 12/12/2024 12:09:43
Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles

Sistema: sudocu
Fecha: 12/12/2024 15:17:00
Autorizado por: Carolina Serra Barcellona

Sistema: sudocu
Fecha: 16/12/2024 10:09:28
Autorizado por: Maria Inés Gomez